Documento de Cobro de Servicios prestados por personas naturales no comerciantes inscritas en el regimen simplificado (Art 3 decreto 522 de 2003) y Certificación de cumplimiento de requisitos de acuerdo con lo establecido en el parágrafo primero del Artículo 4 del Decreto 2271 de 2009, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la Ley 828 de 2003 y ley 1819 de 2016.

Ciudad y fecha: Bogotá D.C. 1 de agosto de 2024 Documento No. 1063481921

Yo BLANCARLIS GUILLEN VILLALOBOS identificado como aparece al pie de mi firma,

me permito manifestar bajo la gravedad del juramento que de conformidad con los art. 383, 388 y 330 del Estatuto Tributario mis ingresos se encuentran clasificados de acuerdo con la determinacion cedular informada a continuación:

SI	X	NO		Soy declarante de renta por el año gravable 2023
SI	X	NO		Pertenecen a rentas de trabajo
SI		NO	X	He contratado o vinculado dos (2) o mas trabajadores asociados a esta actividad

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
NIT 899.999.061-9
Calle 146 C Bis No. 90 - 57 Teléfono 6620222

DEBE A:
BLANCARLIS GUILLEN VILLALOBOS, identificado con cédula de ciudadanía 1063481921

Por concepto: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ARTICULACIÓN, ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROCESOS DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES Y DE LA EQUIDAD DE GÉNERO, PARA MATERIALIZAR EN LA LOCALIDAD LAS ESTRATEGIAS DE TERRITORIALIZACIÓN Y TRANSVERSALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PUBLICA DE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO, PPMYEG."

Periodo: 27 de junio de 2024 a 17 de julio de 2024
Fecha de suspensión (Inicio/Fin): NA
La suma de: $ 5.213.600 Cinco Millones Doscientos Trece Mil Seiscientos 00/100Pesos M/Cte
No. Contrato: 379-2024 Tipo contrato: Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión
Planillas pago seguridad social: 78969685 - NA
Periodo de pago: Julio Riesgo: 1 - NA Riesgo:
Fecha de pago: 29 de julio de 2024 - NA
Favor consignar en: Banco Davivienda Cuenta: Ahorros No. 451800157377
Ingreso base de cotización: $ 2.085.440 Pago: 1 de 3

Conozco la responsabilidad que implica jurar en falso de conformidad con el Código Penal y Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y ARL, corresponde a los ingresos provenientes del contrato de prestación de servicios celebrado con EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA materia del pago sujeto a retención. De igual manera certifico que todo lo declarado anteriormente es verdadero y se puede comprobar en cualquier momento para lo cual otorgo las autorizaciones correspondientes.

DIRECCIÓN: Cl 135 N° 118-30 TELÉFONO: 3144939768